



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC 2022-2024

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



ANTECEDENTES

ESTE DOCUMENTO ES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL EJERCICIO 2021 A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC 2022-2024.

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ CON BASE EN LOS “TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; DE ACUERDO A CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SHCP Y DEL CONEVAL, PROPUESTOS POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (IHAEM)” Y SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA EVALUADA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE EL EQUIPO EVALUADOR CONSIDERO NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS, CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SU GESTIÓN Y RESULTADOS.

DESCRIPCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) EVALUADO

EL SUJETO EVALUADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” ES LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESPECÍFICAMENTE EN EL PROYECTO DENOMINADO “MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS”.



PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA DE RESULTADOS AL PP

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO OBJETO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBE SU RELEVANCIA A QUE FORMA PARTE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE SUSTENTAN Y CONFORMAN EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN Y MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL AMBIENTE, ASÍ COMO MANTENER UNA BUENA IMAGEN URBANA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZÓ LA UNIDAD RESPONSABLE (UR) DE EJECUTAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP).

EL SUJETO EVALUADO PRESENTÓ UN DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE QUE, LA FORMA EN QUE SE EJECUTÓ EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, FUE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, FAENAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA DOTAR DE UN SERVICIO EFICIENTE Y OPORTUNO A LA CIUDADANÍA.

LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ES CONSISTENTE CON EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO Y, ES VINCULANTE CON LAS METAS Y ESTRATEGIAS PLASMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021, PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2017-2023, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 Y CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030; LOS CUALES EN GENERAL, PRESENTAN COMO EFECTO POSITIVO LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SE CONSIDERÓ LA VINCULACIÓN PARA GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN SU DISEÑO, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, PROVEYENDO INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ANALIZAR Y VALORAR LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL DISEÑO DEL PP;
- PERFECCIONAR A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS CON QUE CUENTA EL PP;
- CORREGIR O RECONVERTIR A LAS ESTRATEGIAS DE COBERTURA O DE ATENCIÓN DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZOS, ASÍ COMO EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN, CONFORME A LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO DEL PP;
- SELECCIONAR A LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PP, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE LO SOPORTAN Y SUS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS;
- IDENTIFICAR A LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITAN MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS O DESTINATARIOS DE LOS ENTREGABLES O COMPONENTES DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS;
- VALORAR LOS RESULTADOS DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD PARA LA QUE FUE CREADO; Y



- PERFECCIONAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA DEL DISEÑO DEL PP, SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL, INSTITUCIONAL O ESPECIAL), LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y EL PROBLEMA O NECESIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA QUE SE ATIENDE, ASÍ COMO CON LA NORMATIVA QUE LO REGULA, Y LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES, RIESGOS DE DUPLICIDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PP DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- IDENTIFICAR HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 03030501 ELECTRIFICACIÓN, A PARTIR DE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN NORMATIVA DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LA COBERTURA DEL PROGRAMA A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

LA GUÍA O TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR), PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ADAPTADA A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO SE PRESENTA EN SEIS MÓDULOS Y DIVIDIDA EN 38 PREGUNTAS



MODULO	PREGUNTAS	TOTAL
1. DISEÑO	1-12	12
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	13-16	4
3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	17-22	6
4. OPERACIÓN	13- 35	13
5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	36-37	2
6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	38	1
TOTAL		38

LA EVALUACIÓN SE REALIZO MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL “PROGRAMA PRESUPUESTARIO”, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE EL EVALUADOR CONSIDERO NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS.



RESUMEN EJECUTIVO

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA 01070101, EJERCICIO 2018, FUE UN PROGRAMA PÚBLICO A CARGO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA CON COBERTURA MUNICIPAL QUE CONTO CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SIENDO ESTOS DE RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO; RAMO 28; FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) , A EFECTO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES, PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS.

ESTE PROGRAMA SE EJERCIÓ A TRAVÉS DE DOS PROYECTOS EL 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL 010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

PARA ESTA EVALUACIÓN SE CONSIDERÓ EL PROYECTO REFERENTE AL DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE DESTINARON AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS APLICADA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 MIDIÓ EL COMPORTAMIENTO QUE SE TUVO A TRAVÉS DE 52 PREGUNTAS DISTRIBUIDAS EN 6 TEMAS QUE PERMITIERON CONOCER EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA.

EN EL TEMA DE DISEÑO, SE ANALIZÓ LA CONGRUENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, SU



VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, Y LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SE OBSERVÓ QUE EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA, CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA Y SE IDENTIFICA QUE EXISTE ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023; ESPECÍFICAMENTE EN EL PILAR SEGURIDAD.

EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EVALUADA NO SE ESPECIFICA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LOS BENÉFICOS QUE OBTIENE COMO TAL EN EL MUNICIPIO.

Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE FALTA COMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN EL TEMA DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS, SIN EMBARGO, REQUIERE UTILIZAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ANTERIORES IMPLEMENTANDO SISTEMÁTICAMENTE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS Y FORTALECER LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS DESTINATARIOS QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO EN EL TIEMPO RESPECTO A LOS APOYOS RECIBIDOS SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y LA COMPARACIÓN CON AQUELLOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS.

SE DETECTÓ QUE LA PLANEACIÓN QUE REALIZA LA DEPENDENCIA ES DE PERSPECTIVA TEMPORAL DE CORTO Y MEDIANO PLAZO; ES DECIR ANUAL A TRAVÉS DEL PBR Y A MEDIANO CON EL PDM.

Y QUE SI CUENTA CON UNA EVALUACIÓN EXTERNA PERO NO SE CUMPLIÓ ADECUADAMENTE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS COMO ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.



SE DEDUCE QUE ES IMPORTANTE ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS A LARGO PLAZO QUE PUEDAN SER INCORPORADAS EN EL PDM, HACIENDO REFERENCIA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

EL TEMA DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN CONSTITUYE UNA FORTALEZA DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA AL CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TANTO DEL PDM COMO DE LOS PBRM FUERON REPORTADOS A ENTES FISCALIZADORES PARA SU EVALUACIÓN.

RESPECTO A LA OPERACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE REQUIERE FORTALECER LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA QUE PERMITA CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS SOLICITANTES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO.

A TRAVÉS DEL REGISTRO DE SOLICITUDES DE LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS, SE PUEDE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

TAMBIÉN SE CONCLUYÓ QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA CONSULTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

Y QUE DE ACUERDO CON LA MIR PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, LA DEPENDENCIA NO CONSIDERO 6 INDICADORES, UNO DE COMPONENTES Y 5 DE ACTIVIDADES.



UNA DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE PRESENTÓ EN EL TEMA DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA AL OBTENER CERO PUNTOS EN LA EVALUACIÓN, SE REQUIERE IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS QUE MIDAN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.

Y FINALMENTE RESPECTO AL TEMA DE MEDICIÓN DE RESULTADOS, SE OBSERVÓ QUE NO SE ATENDIERON CORRECTAMENTE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, REALIZADA EN EL AÑO 2017.

LA VALORACIÓN FINAL DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA FUE DE 94 PUNTOS, UNA PUNTUACIÓN MEDIA QUE REQUIERE IMPLEMENTAR LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS.